
CAP. XIV - ENTIDADES FUSIONADAS O ELIMINADAS

**RELACION DE ORGANISMOS ELIMINADOS O FUSIONADOS
A OTROS ORGANISMOS A PARTIR DE ENERO DE 1993**

ORGANISMOS ELIMINADOS	ORGANISMOS ELIMINADOS PERO QUE SUS FUNCIONES SE CONSOLIDARON CON OTROS ORGANISMOS
1. Consejo de Desarrollo Estratégico	1. Departamento de Servicios Contra la Adicción - Se consolidó con la Secretaría Auxiliar de Salud Mental bajo de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (recientemente creada).
2. Tribunal de Apelaciones	2. Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos - Se integraron sus funciones a la Administración de Asuntos Federales.
3. Comisión para el Fomento, la Educación y la Promoción de las Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores	3. Junta Azucarera - Se integraron sus funciones al Departamento de Agricultura.
4. Corporación para el Desarrollo Tecnológico de Recursos Tropicales de Puerto Rico	4. Comisión Reguladora de Telecomunicaciones - Se integraron sus funciones a la Comisión de Servicio Público.
5. Corporación para Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce	5. Administración de Servicios Agrícolas y la Administración de Fomento Agrícola - sus funciones se transfirieron a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuarios.
6. Corporación para la Transformación Tecnológica	
7. Oficina del Fiscal Especial Independiente	
8. Comisión para la Celebración del Quinto Centenario	
9. Oficina para el Desarrollo e Implantación del Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados por el Huracán Hugo	

**RELACION DE ORGANISMOS TRANSFERIDOS A OTROS
ORGANISMOS DE LA RAMA EJECUTIVA**

1. Fuerzas Unidas de Acción (FURA) - Policía de Puerto Rico
2. Oficina de Asuntos Urbanos - Junta de Planificación
3. Recursos Entretejidos con Dedicación (RED) - Departamento de la Vivienda
4. Oficina para la Coordinación de Ayuda y Servicio a los Ciudadanos de los Residenciales Públicos (OCASCIR) - Departamento de la Vivienda
5. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas - La dirección pasó a la Administración de Servicios Generales
6. Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la CRUV.

AREA VII
AGENCIAS ELIMINADAS

Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico.....	DS-2040
Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce.....	DS-2050
Departamento de Servicios Contra la Adicción.....	DS-2230
Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos.....	DS-2250
Junta Azucarera de Puerto Rico.....	DE-4100
Corporación para el Desarrollo Tecnológico de Recursos Tropicales de Puerto Rico.....	DE-4130
Corporación para la Transformación Tecnológica.....	DE-4170
Comisión para el Fomento, la Educación y la Promoción de las Corporaciones Especiales Propiedad de Trabajadores.....	DE-4180
Comisión Reguladora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.....	DE-4390

**2040-COMISION PUERTORRIQUEÑA PARA LA CELEBRACION DEL QUINTO
CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA Y PUERTO RICO**

La Resolución Conjunta Núm. 71 del 30 de junio de 1986, crea la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993.

Para el año fiscal 1993-94, la Comisión contó con un presupuesto consolidado de \$900,000.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y Administración	\$1,877,299	\$900,000	\$0
Total, gastos de funcionamiento	\$1,877,299	\$900,000	\$0
Mejoras permanentes			
Dirección y Administración	1,300,000	0	0
Total, mejoras permanentes	1,300,000	0	0
Total, presupuesto consolidado	\$3,177,299	\$900,000	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R. C. del Presupuesto General	\$1,602,299	\$900,000	0
Asignación Especial	275,000	0	0
Total, gastos de funcionamiento	1,877,299	\$900,000	0
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	1,300,000	0	0
Total, mejoras permanentes	1,300,000	0	0
Total, recursos	\$3,177,299	\$900,000	0

**2050-CORPORACION PARA LA CONSERVACION Y ADMINISTRACION
DE LOS ANTIGUOS CEMENTERIOS DE PONCE**

La Ley Núm. 50 del 1 de julio de 1988, crea la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce. Conforme a la Ley Núm. 39 del 31 de julio de 1993, se transfiere al municipio de Ponce las funciones, poderes, deberes, facultades, personal, propiedad mueble e inmueble, récords, fondos y partidas de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce.

Para el año fiscal 1993-94, la Corporación contó con un presupuesto consolidado de \$20,000.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Conservación y administración de los antiguos cementerios de Ponce	\$122,500	\$20,000.	\$0
Total, presupuesto consolidado	\$122,500	\$20,000	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R. C. del Presupuesto General	\$122,500	\$20,000	\$0
Total, recursos	\$122,500	\$20,000	\$0

2230-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CONTRA LA ADICCION

BASE LEGAL

La Ley 60 del 30 de marzo de 1973, según enmendada, crea el Departamento de Servicios Contra la Adicción.

Para los años fiscales 1994 y 1995 los recursos correspondientes a las actividades del antiguo Departamento de Servicios Contra la Adicción se presentan en el presupuesto de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

ANALISIS DE LA AGENCIA

El Departamento de Servicios Contra la Adicción (DSCA) se creó con el propósito de combatir aquellos factores que conducen a un sector de la sociedad puertorriqueña a la adicción a drogas, el alcoholismo y a la experimentación con sustancias adictivas.

La Ley Núm. 67 del 7 de agosto de 1993, elimina el Departamento de Servicios Contra la Adicción y crea la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción adscrita al Departamento de Salud. Se agrupan estas actividades para lograr mayor eficiencia, economía y uniformidad en la protección integral de servicios a la clientela con desórdenes múltiples y para evitar la duplicidad y fragmentación de servicios.

RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS

Recursos humanos

	1993	1994	1995
Técnico y Auxiliar de Servicios			
Contra la Adicción	790	0	0
Trabajador Social	227	0	0
Enfermeras	170	0	0
Médicos	21	0	0
Inspectores de Sustancias Controladas	11	0	0
Consejeros en Rehabilitación	0	0	0
Sicólogo	14	0	0
Personal Administrativo y otros	1,131	0	0
Total, puestos ocupados	2,364	0	0

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Tratamiento de la adicción a drogas	\$ 19,964,679	\$0	\$0
Tratamiento de alcoholismo	6,971,076	0	0
Prevención de la adicción a drogas y alcoholismo	11,415,539	0	0
Servicios Especiales	1,515,850	0	0
Instituto de Adiestramiento	295,570	0	0
Instituto de Investigación	3,160,521	0	0
Dirección y Administración	5,889,932	0	0
Donativos a entidades particulares	3,741,063	0	0
Total, gastos de funcionamiento	52,954,230	0	0
Mejoras permanentes			
Tratamiento de la adicción a drogas	4,065,148	0	0
Total, mejoras permanentes	4,065,148	0	0
Total, presupuesto consolidado	\$57,019,378	\$0	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R.C. del Presupuesto General	\$21,295,891	\$0	\$0
Asignaciones Especiales	3,741,063	0	0
Fondos Especiales Estatales	590,114	0	0
Fndos Especiales Federales	27,327,162	0	0
Total, gastos de funcionamiento	52,954,230	0	0
Mejoras permanentes			
Fondo de Mejoras Públicas	4,065,148	0	0
Total, mejoras permanentes	4,065,148	0	0
Total, presupuesto consolidado	\$57,019,378	\$0	\$0

**2250-DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD PUERTORRIQUEÑA
EN LOS ESTADOS UNIDOS**

La Ley Núm. 58 del 16 de agosto de 1989, crea el Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos. Conforme a la Ley Núm. 6 del 15 de abril de 1993, se deroga la Ley Núm. 58 y se transfiere a la Administración de Asuntos Federales del Gobierno de Puerto Rico los servicios, funciones y recursos del Departamento, excepto las

funciones de la División de Migración que se transfieren al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

Para el año fiscal 1992-93, la Corporación contó con un presupuesto consolidado de \$6,667,967.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos	\$6,667,967	\$0	\$0
Total, presupuesto consolidado	\$6,667,967	\$0	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
R. C. del Presupuesto General	\$6,167,967	\$0	\$0
Fondos Especiales Estatales	500,000		
Total, recursos	\$6,667,967	\$0	\$0

-4100-JUNTA AZUCARERA DE PUERTO RICO

La Ley Núm. 426 del 13 de mayo de 1951, crea la Junta Azucarera de Puerto Rico. Conforme a la Ley 43 del 5 de agosto de 1993, se transfirió al Departamento de Agricultura las funciones , deberes, obligaciones y facultades de la Junta Azucarera.

Para el año fiscal 1992-93, la Junta Azucarera contó con un presupuesto consolidado de \$418,726.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Reglamentación y fiscalización de la industria azucarera	\$418,726	\$0	\$0
Total, gastos de funcionamiento	418,726	0	0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	\$418,726	\$0	\$0
Total, recursos	\$418,726	\$0	\$0

**4130-CORPORACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE RECURSOS
TROPICALES DE PUERTO RICO**

La Ley Núm. 135 del 22 de julio de 1988, crea la Corporación para el Desarrollo Tecnológico de Recursos Tropicales de Puerto Rico y dispuso su vigencia hasta el 30 de junio de 1993.

Para el año fiscal 1992-93, la Corporación contó con un presupuesto consolidado de \$1,144,337.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Gerencia de proyectos	\$1,144,337	\$0	\$0
Total, presupuesto consolidado	\$1,144,337	\$0	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Aportaciones Federales	\$150,000	\$0	\$0
Otros ingresos	994,337	0	0
Total, recursos	\$1,144,337	\$0	\$0

4170-CORPORACION PARA LA TRANSFORMACION TECNOLOGICA

La Ley Núm. 140 del 29 de julio de 1988, crea la Corporación para la Transformación Tecnológica y dispuso su vigencia hasta el 30 de junio de 1993.

Para el año fiscal 1992-93, la Corporación contó con un presupuesto consolidado de \$1,013,870.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Transferencia de tecnología y desarrollo de empresa	\$1,013,870	\$0	\$0
Total, presupuesto consolidado	\$1,013,870	\$0	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Otros Ingresos	\$1,013,870	\$0	\$0
Total, recursos	\$1,013,870	\$0	\$0

**4180-COMISION PARA EL FOMENTO, LA EDUCACION Y LA PROMOCION DE LAS
CORPORACIONES ESPECIALES PROPIEDAD DE TRABAJADORES**

La Ley Núm. 84 del 12 de septiembre de 1990, crea la Comisión para el Fomento, la Educación y la Promoción de las Corporaciones Especiales propiedad de trabajadores y dispuso que la Comisión tendría un plazo de dos años, a partir del 1 de julio de 1990, para someter las recomendaciones en relación a su encomienda. El mismo venció el 30 de junio de 1993.

Para el año fiscal 1992-93, la Comisión contó con un presupuesto consolidado de \$197,000.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Fomento, Educación y Promoción de las Corporaciones Propiedad de Trabajadores	\$197,000	\$0	\$0
Total, presupuesto consolidado	\$197,000	\$0	\$0
 Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Asignación Especial	\$197,000	\$0	\$0
Total, recursos	\$197,000	\$0	\$0

**4390-COMISION REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES
DE PUERTO RICO**

La Ley Núm. 63 del 23 de agosto de 1990, crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Conforme a la Ley Núm. 68 del 9 de agosto de 1993, transfiere todos los servicios y funciones a la Comisión de Servicios Público.

Para el año fiscal 1992-93, la Comisión contó con un presupuesto consolidado de \$1,231,062.

Recursos monetarios

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Presupuesto Histórico 1993	Presupuesto Vigente 1994	Presupuesto Recomendado 1995
Gastos de funcionamiento			
Dirección y Administración	\$1,231,062	\$0	\$0
Total, presupuesto consolidado	\$1,231,062	\$0	\$0
Origen de recursos			
Gastos de funcionamiento			
Fondo Especial de Origen Estatal	\$1,231,062	\$0	\$0
Total, recursos	\$1,231,062	\$0	\$0

INDICE DE ORGANISMOS

ORGANISMO GUBERNAMENTAL	TOMO	AREA	NUM.
Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles	I	DS	2420
Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas	I	DS	2330
Administración de Facilidades y Servicios de Salud	I	DS	2101
Administración de la Industria y el Deporte Hípico	I	DS	2410
Administración de Seguros de Salud de P.R.	I	DS	2500
Administración de Asuntos Federales	I	GG	1120
Administración de Corrección	II	PS	3100
Administración de Fomento Agrícola	II	DE	4040
Administración de Fomento Cooperativo	II	DE	4270
Administración de Fomento Económico	II	DE	4140
Administración de Instituciones Juveniles	I	PS	3120
Administración de Reglamentos y Permisos	I	GG	1130
Administración de Salud Mental y Contra la Adicción	I	DS	2510
Administración de Servicios Agrícolas	II	DE	4030
Administración de Servicios Generales	I	GG	1170
Administración de Servicios Médicos	I	DS	2110
Administración de Terrenos	I	GG	1200
Administración de Vivienda Pública	I	DS	2350
Administración del Derecho al Trabajo	I	DS	2260
Agencia Estatal de Defensa Civil	II	PS	3150
Aportación a los Partidos Políticos	I	GG	1160
Aportaciones para Pensiones y Seguridad Social	I	DS	2450
Aportaciones a los Municipios	II	AT	5020
Asamblea Legislativa	I	GG	1010
Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia	I	GG	1061
Asignaciones para Propósitos Generales	I	GG	1210
Autoridad Finan. de Facilidades Ind., Médicas y Control de Contaminación	II	DE	4240
Autoridad para el Financiamiento de la Cuenta del Caribe	II	DE	4160
Autoridad de Energía Eléctrica	II	DE	4410
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	I	DS	2130
Autoridad de Carreteras y Transportación	II	DE	4320
Autoridad de Desperdicios Sólidos	II	DE	4402
Autoridad de Edificios Públicos	I	GG	1180
Autoridad de las Navieras	II	DE	4350
Autoridad de los Puertos	II	DE	4340
Autoridad de Teléfonos	II	DE	4360
Autoridad de Tierras	II	DE	4080
Autoridad Metropolitana de Autobuses	II	DE	4330
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	II	DE	4230
Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico	II	DE	4220
Banco Gubernamental de Fomento	II	DE	4210
Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	I	DS	2360
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales	II	AT	5040
Compañía Fomento de la Educación, Promoción de Corps. Especiales	II	DE	4180
Comisión de Derechos Civiles	II	PS	3060

ORGANISMO GUBERNAMENTAL	TOMO	AREA	NUM.
Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	II	PS	3080
Comisión de Seguridad y Protección Pública	II	PS	3330
Comisión de Servicio Público	II	PS	3180
Comisión Estatal de Elecciones	I	GG	1150
Comisión Industrial	I	DS	2430
Comisión para la Celebración del Quinto Centenario	I	DS	2040
Comisión para los Asuntos de la Mujer	II	PS	3070
Comisión para Seguridad en el Tránsito	I	DS	2460
Comisión para Ventilar Querellas Municipales	I	GG	1140
Comisión Reguladora de Telecomunicaciones	II	DE	4390
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	I	DS	2490
Compañía de Fomento Recreativo	I	DS	2390
Compañía de Turismo	II	DE	4300
Compañía de Fomento Industrial	II	DE	4150
Consejo de Formación Tecnológico Ocupacional	I	DS	2470
Consejo de Educación Superior	I	DS	2031
Consejo General de Educación	I	DS	2020
Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas	II	DE	4290
Corporación de Servicios de Ama de Llaves	I	DS	2170
Corporación del Centro Cardiovascular de P.R. y del Caribe	I	DS	2120
Corporación Fondo del Seguro del Estado	I	DS	2440
Corporación para el Desarrollo Tecnológico de Recursos Tropicales	II	DE	4130
Corporación Azucarera	II	DE	4090
Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola	II	DE	4050
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Empleo	II	PS	3230
Corporación de Industrias de Ciegos	I	DS	2220
Corporación de las Artes Musicales	I	DS	2060
Corporación de Seguros Agrícolas	II	DE	4020
Corporación del Centro de Bellas Artes	I	DS	2090
Corporación para el Desarrollo del Cine	II	DE	4141
Corporación para el Desarrollo Rural	II	DE	4070
Corporación para la Cons. de los Antiguos Cementerios	I	DS	2050
Corporación para la Difusión Pública	II	DE	4370
Corporación para la Transformación Tecnológica	II	DE	4170
Cuerpo de Bomberos	II	PS	3130
Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico	I	DS	2280
Departamento de Agricultura	II	DE	4010
Departamento de Asuntos del Consumidor	II	PS	3170
Departamento de Comercio	II	DE	4250
Departamento de Corrección y Rehabilitación	II	PS	3340
Departamento de Derechos al Ciudadano	I	DS	2600
Departamento de Desarrollo Económico	II	DE	4500
Departamento de Educación	I	DS	2010
Departamento de Estado	I	GG	1080
Departamento de Hacienda	I	GG	1090
Departamento de Justicia	II	PS	3040
Departamento de la Vivienda	I	DS	2320

ORGANISMO GUBERNAMENTAL	TOMO	AREA	NUM.
Departamento de Recreación y Deportes	I	DS	2380
Departamento de Recursos Naturales	II	DE	4400
Departamento de Transportación y Obras Públicas	I	DE	4310
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	I	DS	2240
Departamento Asuntos de Comunidad Puertorriqueña en los E.U.	I	DS	2250
Departamento de Servicios Contra la Adicción	I	DS	2230
Deuda Pública	I	GG	6010
Escuela de Artes Plásticas	I	DS	2080
Estación Experimental Agrícola	II	DE	4110
Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional	II	PS	3220
Fideicomiso para el Des. , Conser. y Operación Parques Nacionales	I	DS	2400
Guardia Nacional de Puerto Rico	II	PS	3140
Instituto de Ciencias Forenses	II	PS	3050
Instituto de Cultura Puertorriqueña	I	DS	2070
Junta Azucarera	I	DE	4100
Junta de Apelaciones Sistema Adm. de Personal	I	GG	1110
Junta de Apelaciones sobre Construcciones y Lotificaciones	II	PS	3190
Junta de Calidad Ambiental	I	DS	2140
Junta de Libertad Bajo Palabra	II	PS	3110
Junta de Planificación	I	GG	1070
Junta de Relaciones del Trabajo	I	DS	2300
Junta Rectora de Educación y Empleo	I	DS	2270
Oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal	I	DS	2290
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	I	DS	2210
Oficina para la Implantación Damnificados Huracán Hugo	I	DS	2370
Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la CRUV	I	DS	2480
Oficina de Asuntos de la Juventud	I	DS	2310
Oficina de Etica Gubernamental	I	GG	1050
Oficina de Exención Contributiva Industrial	II	DE	4190
Oficina Central de Administración de Personal	I	GG	1100
Oficina de Presupuesto y Gerencia	I	GG	1060
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	II	AT	5030
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras	II	PS	3210
Oficina del Comisionado de Seguros	II	PS	3200
Oficina del Contralor	I	GG	1020
Oficina del Fiscal Especial Independiente	I	GG	3030
Oficina del Gobernador	I	GG	1040
Oficina del Procurador del Ciudadano	I	GG	1030
Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos	I	GG	2210
Oficina para los Asuntos de la Vejez	I	DS	2180
Oficina del Inspector de Cooperativas	II	DE	4280
Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	II	PS	3020
Policía de Puerto Rico	II	PS	3090
Rehabilitación de Emergencia Damnificados por Desastres	II	PS	3160
Servicio de Extensión Agrícola	II	DE	4120
Tribunal General de Justicia	I	GG	1035
Universidad de Puerto Rico	I	DS	2030